

ACTA NÚMERO ONCE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 27/08/2021

A las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Concejo, ubicado en la Alcaldía Municipal del Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, Sr. Mauricio Trinidad Arias; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el Lic. William Roberto Fernández Escobar, en su calidad de **Síndico Municipal**, el **Primer Regidor Propietario** Licenciado Carlos Douglas Quintanilla Carrillo, **Segundo Regidor Propietario** Licenciado José Francisco Henríquez Navas, **Tercer Regidor Propietario** Ing. Bladimir Humberto Guerra Juárez, **Cuarto Regidor Propietario** Sr. Germán José Sorto Ventura, **Quinta Regidora Propietaria** Sra. Jesica del Carmen Mejía Aguilera, **Sexto Regidor Propietario** Sr. Geovanny Alexander Henríquez Calderón, **Séptima Regidora Propietaria** Sra. Wendy Yamileth Alvarado Rivera, **Octavo Regidor Propietario** Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes, **Noveno Regidor Propietario** Lic. Juan Alberto Casún Gómez, **Décimo Regidor Propietario** Sr. Hugo Edgardo Acosta Salinas, **Primera Regidora Suplente** Sra. Dora Alicia Martínez, **Segunda Regidora Suplente** Sra. Carolina del Carmen Segovia, **Tercer Regidor Suplente** Sr. Salvador López Beltrán, **Cuarto Regidor Suplente** Sr. Pastor Alfredo Iraheta Hernández, verificando el quórum se procedió a lo siguiente: **1.-** Establecimiento del Quórum y asistencia; **2.-** Aprobación de la Agenda; **3.-** Lectura de acta de dos mil veintiuno; **4.-** Solicitud de acuerdos de Jefaturas o Regidores; **5.-** Lectura de Correspondencia; **6.-** Varios y Acuerdos; seguidamente se desarrolló de la siguiente manera: **APROBACION DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES SIGUENTES:**

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal: En el uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal y tomando en cuenta la nota de fecha recibida veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, suscrito por el Joven -----, del Municipio de San Martín; en el cual informa del trabajo que ha venido realizado como bailarín en compañías y en diferentes competencias Nacionales, obteniendo el título actual como parte de los campeones en la categoría grupo PROAM, en primer congreso dado por la asociación Salsa y Bachata El Salvador SBESA, por la cual se ha recibido la invitación a competir en un importante congreso Centroamericano denominado: **“Salsa Bachata Kizomba Fest”**, que se llevara a cabo en el país de Costa Rica, en la primera semana de septiembre cubriendo del primero al seis de dicho mes,

para lo que se han preparado por meses con el ánimo de representar y poner en alto nuestro país y a nuestro municipio de San Martín así como a la academia en la cual pertenece Style de Henry Urías, dicho congreso es lo más importante a nivel regional con los ,más destacados exponentes internacionales que imparten talleres, lo que sin duda aporta al crecimiento como bailarines, por lo que se quiere representar al país en las siguientes categorías: 1) CATEGORÍA COMPAÑÍA SALSA PROAM. 2) CATEGORÍA COMPAÑÍA SALSA AMATEUR. 3) CATEGORÍA COMPAÑÍA BACHATA. 4) CATEGORÍA SHINES MASCULINO SALSA Y 6) CATEGORÍA SOLISTA MASCULINO. Para realizar dicho proyecto es necesario contar con un apoyo total de los costos, por lo que se solicita el apoyo económico por la cantidad de: **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$700.00)**, conociendo el valioso aporte e importancia que se le tiene que dar al talento y al arte municipal, y en vista que por no contar con **Por lo tanto, SE ACUERDA: I)** Autorizar la erogación por la cantidad de: **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$700.00)**, en concepto de ayuda económica como apoyo al Joven Francisco Javier Gómez Pineda, del Municipio de San Martín, para que pueda asistir al congreso Centroamericano denominado: **“Salsa Bachata Kizomba Fest”**, en el país de Costa Rica, del primero al seis de septiembre del presente año, representando al país en las siguientes categorías: 1) CATEGORÍA COMPAÑÍA SALSA PROAM. 2) CATEGORÍA COMPAÑÍA SALSA AMATEUR. 3) CATEGORÍA COMPAÑÍA BACHATA. 4) CATEGORÍA SHINES MASCULINO SALSA Y 6) CATEGORÍA SOLISTA MASCULINO. Dicha ayuda será para Full Pass, derecho de competencias den todos los talleres por la cantidad de: **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**, Transporte y Vuelo (ida y vuelta) por la cantidad de: **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00)**. Y la estadía por la cantidad de: **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00)**. El cual estará entregando posteriormente los comprobantes de gastos. El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **56303** de la línea **02** del presupuesto Municipal Vigente. **II)** Autorícese al Tesorero Municipal emitir un cheque a nombre de -----, ciudadano del Municipio de San Martín; por la cantidad de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$700.00)**. **III)** Instrúyase al Jefe de UACI, al Tesorero Municipal y demás responsables realicen las diligencias administrativas pertinentes para hacer efectivo el presente Acuerdo. **III)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado -----; en el cual informa sobre la renuncia del Licenciado -----, del cargo de: **Jefe de UACI**, a partir del veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, por lo que solicita el acuerdo donde el Concejo Municipal acepta la renuncia en mención. **Por lo tanto:** el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda: I)** Autorizar la renuncia del Licenciado -----, del cargo de: **Jefe de UACI**, a partir del veinticinco de agosto del dos mil veintiuno. Así mismo tomando en cuenta el escrito del Licenciado -----, el cual hace énfasis de su renuncia del cargo, en el cual señala que la municipalidad no se le deuda ninguna prestación de algún tipo, reservándose de acción o derecho alguno que ejercitar en el futuro, desistiendo con ello a cualquier responsabilidad acción laboral de despido, amparo u otra acción legal, dejando libre de cualquier responsabilidad patronal al Alcalde Municipal, Concejo Municipal de la Ciudad de San Martín. **II)** Instrúyase al Gerente General, -----; Licenciado -----, Jefe de Recursos Humanos; al Señor -----, Tesorero Municipal; al Licenciado -----, Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. **III)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado -----; en el cual solicita la autorización para la contratación de la Licenciada -----, en la plaza de: **Jefe de UACI**, a partir del veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, destacando que desde esa fecha hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, estará laborando de manera Ad Honoren, y a partir del primero de septiembre del dos mil veintiuno del dos mil veintiuno estará devengando un salario de: **MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,100.00)**. **Por lo tanto:** el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda: I)** Autorizar la contratación de la Licenciada -----, en la plaza de: **Jefe de UACI**, a partir del veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, destacando que desde esa fecha hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno,

estará laborando de manera Ad Honoren, y a partir del primero de septiembre del dos mil veintiuno del dos mil veintiuno estará devengando un salario de: **MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,100.00).** II) Instrúyase al Licenciado -----, Jefe de Recursos Humanos; al -----, Tesorero Municipal; al Licenciado -----, Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado -----; en el cual solicita la autorización para la contratación de la señora -----, en la plaza de: **RECEPCIONISTA**, a partir del día trece de agosto hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, devengando un salario de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$375.00).** Por lo tanto: el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda:** I) Autorizar la contratación de la señora -----, en la plaza de: **RECEPCIONISTA**, a partir del día trece de agosto hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, devengando un salario de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$375.00).** II) Instrúyase al Licenciado -----, Jefe de Recursos Humanos; al Señor -----, Tesorero Municipal; al Licenciado -----, Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado -----; en el cual solicita la autorización para erogar un monto de: **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, el cual será utilizado para el almuerzo en conmemoración del día del empleado municipal, dicha actividad se realizara el día lunes treinta de agosto del dos mil veintiuno, a partir de las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Villa de la

Juventud, del Municipio de San Martín. **Por lo tanto:** el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda:** I) Autorizar para erogar un onto de: **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, el cual será utilizado para el almuerzo en conmemoración del día del empleado municipal, dicha actividad se realizará el día lunes treinta de agosto del dos mil veintiuno, a partir de las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Villa de la Juventud, del Municipio de San Martín. El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **54314** de la línea de trabajo **02** del presupuesto municipal vigente. II) Instrúyase al Tesorero Municipal emitir cheque a nombre de: -----, por el monto antes señalado. II) Instrúyase al Licenciado -----, Jefe de Recursos Humanos; al Señor -----, Tesorero Municipal; al Licenciado -----, Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado -----; en el cual solicita acuerdo donde se nombre en la plaza de: **JEFE DE DESARROLLO URBANOS Y PROYECTOS** a la Arquitecto -----, quien ha venido desempeñando dicho cargo de manera interina, dicho nombramiento surgirá efecto a partir del día uno de septiembre del dos mil veintiuno, devengando un salario de: **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$900.00)**. **Por lo tanto:** el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda:** I) Autorizar el nombramiento en la plaza de: **JEFE DE DESARROLLO URBANOS Y PROYECTOS** a la Arquitecto -----, quien ha venido desempeñando dicho cargo de manera interina, dicho nombramiento surgirá efecto a partir del día uno de septiembre del dos mil veintiuno, devengando un salario de: **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$900.00)**. II) Instrúyase al Licenciado -----, Jefe de Recursos Humanos; al Señor -----, Tesorero Municipal; al Licenciado -----, Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA POR LOS**

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ABSTENIÉNDOSE DE VOTAR, el Síndico Municipal, Licenciado William Fernández Escobar, el Tercer Regidor Propietario, Ingeniero Bladimir Humberto Guerra Juárez y el Décimo Regidor Propietario, Señor Hugo Edgardo Acosta Salinas. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Gerente General, Ingeniero -----, en el cual somete a consideración del Consejo Municipal la contratación del señor: -----, como apoyo al proceso de cierres contables de ejercicios anteriores y de contar con los estados financieros a tiempo para la toma de decisiones oportunas; así mismo para que la Corte de Cuentas de la Republica como ente fiscalizador, pueda programar el desarrollo de Auditorias Financieras de los ejercicios fiscales 2019-2020, es importante y urgente la contratación del señor: -----, quien tiene experiencia en el módulo de contabilidad del sistema integrado SAFIM. La contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de **SERVICIOS PROFESIONALES**, por el termino de **TRES MESES** prorrogables a partir del **diez de agosto del dos mil veintiuno**, con un salario mensual de: **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00)**; la contratación contribuirá gradualmente a la agilización de las operaciones y acciones en el sistema SAFIM. **Por lo tanto:** el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda: I)** Autorizar la contratación del señor: -----, como apoyo al proceso de cierres contables de ejercicios anteriores y de contar con los estados financieros a tiempo para la toma de decisiones oportunas, La contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de **SERVICIOS PROFESIONALES**, por el periodo de **TRES MESES** prorrogables, a partir del **diez de agosto del dos mil veintiuno**, con un salario mensual de: **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00)**. El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **51901** de la línea de trabajo **06** del presupuesto municipal vigente. **II)** Instrúyase al Señor -----, Tesorero Municipal, realice las diligencias administrativas para gestionar en el Ministerio de Hacienda, la autorización de usuario en el sistema SAFIM, para el señor -----

III) Instrúyase al Gerente General, Ingeniero -----
-----; al Gerente Financiero, Licenciado -----, al Tesorero Municipal Señor -----, Al contador Municipal, Licenciado -----

-----; al Auditor Interno, Licenciado -----
y demás responsables para que le den fiel cumplimiento al presente acuerdo. **IV) Dicho Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorando de fecha recibido dieciocho de agosto de dos mil veintiuno; suscrito la Jefe interino del Departamento de Desarrollo Urbano y Proyectos, por la arquitecto -----
-----, en el cual remite para su debida revisión y aprobación de la carpeta técnica del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREATIVO EN ZONA VERDE ENTRE PASAJE 14 Y 15-B DE COLONIA SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de: **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,353.62)**, el cual será financiado con fondos **FODES**. **Por lo tanto:** El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Aprobar la carpeta técnica del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREATIVO EN ZONA VERDE ENTRE PASAJE 14 Y 15-B DE COLONIA SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de: **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,353.62)**, aporte municipal para la ejecución del proyecto antes señalado, el cual será financiado con fondos **FODES**. Aplicado a la Cifra Presupuestaria **61603** de la línea **65**, del Presupuesto Municipal Vigente. **II)** Además se autoriza al Jefe de UACI, en coordinación con el Tesorero Municipal, y el Jefe interino del Departamento de Desarrollo Urbano y Proyectos, realizar los trámites administrativos, y legales para el inicio, ejecución, finalización y liquidación de los proyectos aprobados, la fecha de inicio de los proyectos dependerán en previa coordinación con el señor Alcalde Mauricio Trinidad Arias. **III)** Finalmente se autoriza al Tesorero Municipal señor -----
-----, realice las diligencias, trámites administrativos y legales para aperturar cuenta corriente en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, denominada: **“MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREATIVO EN ZONA VERDE ENTRE PASAJE 14 Y 15-B DE COLONIA SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de: **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS**

DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,353.62), además se nombran como refrendarios al Alcalde Municipal, señor Mauricio Trinidad Arias, y al Señor Geovanny Alexander Henríquez Calderón, 6º Regidor Propietario, y como firma indispensable la del Tesorero Municipal, -----, de la cuenta antes relacionada. **IV)** Se le Instruye a la unidad de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en conjunto con la Unidad de Desarrollo Urbano y Proyectos de la municipalidad, la debida responsabilidad en los procesos, como lo establece en la **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** y su **REGLAMENTO**. **V)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorando de fecha recibido dieciocho de agosto de dos mil veintiuno; suscrito la Jefe interino del Departamento de Desarrollo Urbano y Proyectos, por la arquitecto Marina Isela Coronado Garay, en el cual remite para su debida revisión y aprobación de la carpeta técnica del proyecto denominado: **“CONTRAPARTIDA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN ZONA VERDE DE PARROQUIA EN CANTÓN SAN JOSÉ PRIMERO, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de: **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,049.42)**, el cual será financiado con fondos **FODES**. **Por lo tanto:** El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Aprobar la carpeta técnica del proyecto denominado: **“CONTRAPARTIDA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN ZONA VERDE DE PARROQUIA EN CANTÓN SAN JOSÉ PRIMERO, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de: **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,049.42)**. Aporte municipal para la ejecución del proyecto antes señalado, el cual será financiado con fondos **FODES**. Aplicado a la Cifra Presupuestaria **61603** de la línea **65**, del Presupuesto Municipal Vigente. **II)** Nómbrase al Ingeniero Oscar Eduardo Escobar Velázquez, como Administrador del referido proyecto. Y a la Arquitecto Marina Isela Coronado Garay, como Supervisión del referido proyecto. **III)** Además se autoriza al Jefe de UACI, en coordinación con el Tesorero Municipal, y el Jefe interino del Departamento de Desarrollo Urbano y Proyectos, realizar los trámites administrativos, y legales para el inicio, ejecución, finalización y liquidación de los

proyectos aprobados, la fecha de inicio de los proyectos dependerán en previa coordinación con el señor Alcalde Mauricio Trinidad Arias. **IV)** Finalmente se autoriza al Tesorero Municipal señor -----, realice las diligencias, trámites administrativos y legales para aperturar cuenta corriente en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, denominada: **“CONTRAPARTIDA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN ZONA VERDE DE PARROQUIA EN CANTÓN SAN JOSÉ PRIMERO, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de: **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,049.42)**, además se nombran como refrendarios al Alcalde Municipal, señor Mauricio Trinidad Arias, y al Señor Geovanny Alexander Henríquez Calderón, 6º Regidor Propietario, y como firma indispensable la del Tesorero Municipal, -----, de la cuenta antes relacionada. **V)** Se le Instruye a la unidad de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en conjunto con la Unidad de Desarrollo Urbano y Proyectos de la municipalidad, la debida responsabilidad en los procesos, como lo establece en la **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** y su **REGLAMENTO**. **V)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorándum de fecha recibido dieciocho de agosto de dos mil veintiuno; suscrito la Jefe de UACI, por Licenciado -----, en el cual solicita ratificación de acuerdo número dieciocho del acta número nueve de fecha nueve de abril del dos mil veintiuno, consistente en la adjudicación del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN COMUNIDAD EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** adjudicado a la empresa **TOVAR, S.A. DE C.V.,** Por un monto de: **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69,541.17)**, aplicado a la cifra presupuestaria **61601** de la línea **35**, el cual se encuentra en proceso de ejecución. Así mismo solicita la ratificación de acuerdo número diecinueve del acta número nueve de fecha nueve de abril del dos mil veinte, consistente en la adjudicación de la supervisión de proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN COMUNIDAD EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.,** adjudicada al **ING. -----**

-----, por un monto de: **CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,600.00)** aplicado a la cifra presupuestaria **61608** de la línea **35** el cual se encuentra en proceso de ejecución. **Por lo tanto:** El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Autorizar ratificación de acuerdo número dieciocho del acta número nueve de fecha nueve de abril del dos mil veintiuno, consistente en la adjudicación del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN COMUNIDAD EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** adjudicado a la empresa **TOVAR, S.A. DE C.V.,** Por un monto de: **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69,541.17),** aplicado a la cifra presupuestaria **61601** de la línea **35**, el cual se encuentra en proceso de ejecución. Así mismo solicita la ratificación de acuerdo número diecinueve del acta número nueve de fecha nueve de abril del dos mil veinte, consistente en la adjudicación de la supervisión de proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN COMUNIDAD EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.,** adjudicada al **ING. -----,** por un monto de: **CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,600.00)** aplicado a la cifra presupuestaria **61608** de la línea **35** el cual se encuentra en proceso de ejecución. **II)** Se le Instruye a la unidad de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en conjunto con la Unidad de Desarrollo Urbano y Proyectos de la municipalidad, la debida responsabilidad en los procesos, como lo establece en la **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** y su **REGLAMENTO.** **III)** Instrúyase la Jefe interino del Departamento de Desarrollo Urbano y Proyectos, por la Arquitecto -----; al Tesorero Municipal; al jefe de UACI; al Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta, para constancia se firma.

Sr. Mauricio Trinidad Arias.
Alcalde Municipal

Lic. William Roberto Fernández Escobar
Síndico Municipal

Lic. Carlos Douglas Quintanilla Carrillo
Primer Regidor Propietario

Lic. José Francisco Henríquez Navas
Segundo Regidor propietario

Ing. Bladimir Humberto Guerra Juárez
Tercer Regidor Propietario

Sr. Germán José Sorto Ventura
Cuarto Regidor Propietario

Sra. Jesica del Carmen Mejía Aguilera
Quinta Regidora Propietario

Sr. Geovanny Alexander Henríquez Calderón
Sexto Regidor Propietario

Sra. Wendy Yamileth Alvarado Rivera
Séptima Regidora Propietario

Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes
Octavo Regidor Propietario

Lic. Juan Alberto Casún Gómez
Noveno Regidor Propietario

Sr. Hugo Edgardo Acosta Salinas
Decimo Regidor Propietario

Sra. Dora Alicia Martínez
Primer Regidor Suplente

Sra. Carolina del Carmen Segovia
Segundo Regidor Suplente

Sr. Salvador López Beltrán
Tercer Regidor Suplente

Sr. Pastor Alfredo Iraheta Hernández
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Marlon Arturo Cabrera Lemus
Secretario Municipal